



MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 16 DIC. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
TRAMITADO	
RECEPCION OFICINA DE PARTES	
CONTABILIDAD GENERAL	16 DIC. 2011
DIRECCION DE VIALIDAD II REGION ANTOFAGASTA	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUBDEP. C. CENTRAL	
SUBDEP. E. CUENTA	
SUBDEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VQP. UYT.	
SUBDEPTO. MUNIC.	
REFERENDACION	
REF.POR \$	
IMP.FUIC	
ANOT.POR \$	
IMP.FUIC	
DEDUCIDO	

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de Proyecto "Accesos de para Camino Mantenición Gasoducto, Ruta B-262 Km. 1,100, Comuna de Mejillones, Región de Antofagasta", Carta N° GAP / 092-11 del Gerente de Finanzas y del Fiscal de Empresa Sociedad GNL Mejillones S.A., del 07/12/2012. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 265 del 22/01/2007

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 07 de DICIEMBRE de 2011 de don **HERNAN ADOLFO CUADROMESPINOZA Y DON FERNANDO ARTURO VALDÉS URRUTIA** Representantes de **Sociedad GNL Mejillones S.A.**

La Boleta N° 0003043, para Cautelar la Correcta Ejecución de la Obra, por un valor de U.F. 42,62.- fecha de vencimiento 19.07.2012.

La Boleta N° 0003039, para cautelar la Correcta Aplicación de la Señalización, por un valor de U.F. 25,57.- fecha de vencimiento 07.02.2012.

La Boleta N° 0003040, para cautelar el Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal, por un valor de U.F. 25,57.- fecha de vencimiento 07.02.2012.

La Boleta N° 0003042, para cautelar Daños a Terceros, por un valor de U.F. 42,62.- fecha de vencimiento 07.02.2012.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 822

1.- Se autoriza a "SOCIEDAD GNL MEJILLONES S.A.", para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"ACCESOS DE PARA CAMINO MANTENCIÓN GASODUCTO, RUTA B-262 KM. 1.100, COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. José Miguel Marchant Álvarez, quien podrá ser ubicada en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Piso 3°, Tono: 422044, Antofagasta.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"


FELIX GALLARDO SEURA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGION DE ANTOFAGASTA

MCLUBCONTRU (adm)
PROCESO N° 5366806